



Municipalidad de Constitución
Dirección de Asesoría Jurídica

Decreto Exento N° 6427/C
Ref.: Aprueba Contrato de Arrendamiento.

Constitución, 28 DIC. 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Contrato de arrendamiento suscrito entre **Pullman Alta Mar Spa y Compañía Limitada** y la **I. Municipalidad de Constitución**, de fecha 27 de octubre de 2022; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Resolución N° 07/2019, de Contraloría General de la República.

DECRETO

:

APRUÉBESE, Contrato de arrendamiento suscrito entre **Pullman Alta Mar Spa y Compañía Limitada** y la **I. Municipalidad de Constitución**, de fecha 27 de octubre de 2022, el cual recae en una oficina o local N° 01, cuyas dimensiones son 5,90 metros por 1,96 metros, emplazada en el sector Noreste de Plaza Señoret, entre las calles Rosas y Zenteno, Bulnes y Laureano González, Constitución, identificado como "TERMINAL DE BUSES", en los términos y condiciones allí señalados.

TÉNGASE, el referido contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.

DESIGNASE, a la Dirección de Transito y Transporte Público, para que actúe como Unidad Técnica para la administración y fiscalización de este Contrato.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



FABIAN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

Distribución:

Secretaría Municipal; Administración Municipal; Administración y Finanzas; Transparencia Municipal; Asesoría Jurídica /
FPH / GLP / CAS / LIV / JCGR / DS-SM / vt